

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2022

EXPEDIENTE

H.C.D.

M 30

N° 267

Causante:

BLOQUE CONVOCACION POR SAN ISIDRO

Objeto:

PROYECTO DE COMUNICACION S/ LA INSTALACIÓN DE UN CONTENEDOR PARA BASURA PROXIMO A LA FUNDACION AL REPARO, SITA EN EL BAJO DE LA LOCALIDAD DE ACASSUSO.-



Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Año 2022-40° Aniversario de la Guerra de Malvinas - Las Malvinas son Argentinas"

Bloque Con Vocación Por San Isidro

San Isidro, 1 de julio 2022

Al Honorable Concejo Deliberante

VISTO:

Que la Fundación al Reparo, quienes trabajan en el desarrollo integral de las capacidades humanas teniendo como método la Equinoterapia, se encuentra a más de 150 mts. de la salida a la calle Roque Sáenz F'eña 1290, de la localidad de Acassuso, dificultando el transporte de los residuos hacia la vía pública y su posterior recolección.

CONSIDERANDO:

Que dicha Fundación se dedica a la equinoterapia y fue reconocida como de bien público por el Municipio de San Isidro, así como de interés legislativo por la Cámara de Diputados de la Nación.

Que según declaraciones de los integrantes de la Fundación, su única forma de tirar los desechos, tanto de los animales como del uso cotidiano, y mantener la limpieza del predio es llevando mediante una carretilla y recorriendo más de 100 metros hasta poder tirarla en la calle Roque Sáenz Peña para que el camión de basura la recolecte;

Que en el predio situado al lado oeste de la Fundación se encuentra el Club Hípico del Norte, ubicado en la calle Camino De La Ribera Sor Camila Rolón 160, en la localidad de San Isidro, quien sí posee salida directa a la calle y un contenedor de basura donde depositar los desechos de manera fácil y accesible;

Que a pesar de que en la calle Camino De La Ribera Sor Camila Rolón 160 se encuentra un contenedor, no es de fácil acceso para depositar los residuos de la Fundación Al Reparo;

Que la Fundación Al Reparo limita con el Club de Pesca y Naútica las Barrancas, quedando sin salida a la calle;

Por todo lo expuesto, el Bloque ConVocación por San Isidro solicita al Honorable Concejo Deliberante el tratamiento y sanción del siguiente:



Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Año 2022-40° Aniversario de la Guerra de Malvinas - Las Malvinas son Argentinas"

Bloque ConVocación Por San Isidro

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

Artículo 1º: El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo que, a través del área correspondiente, analice la posibilidad de instalar un contenedor de basura lo más próximo a la Fundación Al Reparo, en el bajo de la localidad de Acassuso, garantizando su inserción en el Plan de Recolección de Residuos.

Artículo 2º: Asimismo, este Honorable Cuerpo vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través del área que corresponda, articule los medios para que la Fundación Al Reparo y el Club Hípico del Norte situados en el bajo de la localidad de Acassuso unifiquen los lugares de desecho de basura.

Artículo 3º: De forma.

PRESIDENTE

BLOQUE ConVersation per San Island

Broadail Content Britisters of the State

uan Bautista Ocampo CONCEJAL BLOQUE CONVOCACIÓN por San Isido Por Resolución del Monorablo Concejo Deliberante en su sesio de lecha e6 o7 /22 paso el presente expediente para su dictamen a la Comisión de Obrar Publical de Julio de 2022

Dr. Pablo Fon anet SECRETARIO ONARABLE CONCENO DEL BOR MITE SAN ISIDRO



Dr Martin Vazquez Pol PRESIDENTE HONARABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIORO

HONDRABLE CONCEJO
DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

1 JUL 2022 \$
Hora. 0:36MJ
RECIBIDO